

## Bases y Condiciones "I Dove Me 2016"

**LEVER S.A.** (en adelante el "Organizador"), con domicilio en Camino Carrasco 5975 realizará una actividad de carácter gratuito denominada "**I Dove Me 2016**" (en adelante la "Promoción") de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

### **PRIMERO: VIGENCIA**

La presente actividad tendrá vigencia desde el **lunes 15 de febrero hasta el jueves 25 de febrero de 2016** en la República Oriental del Uruguay (en adelante la "Vigencia de la Promoción").

### **SEGUNDO: PARTICIPANTES**

Participan de la actividad todas las personas mayores de edad que posean cédula de identidad uruguaya y cumplan con la mecánica de participación aquí especificada. Cada participante deberá registrarse con su nombre completo tal cual se manifiesta en la C.I. vigente del participante.

Quedan excluidos de participar de la presente Promoción el personal del Organizador, familiares directos de ellos (padres, hijos y cónyuge), ni personal de agencias de promoción y/o publicidad del Organizador.

### **TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Durante la Vigencia de la Promoción, los participantes deberán ingresar al **siguiente link <http://bellezareal.dove.com.uy>** y luego a la sección **I Dove Me** (en adelante la "promo"), **compartir el video en alguna de sus redes sociales y registrarse.**

**Se podrá participar solo una vez.** Aquellos participantes que hubieran cumplido con lo descrito, podrán participar en el sorteo detallado en el Punto Cuarto.

### **CUARTO: SORTEO**

Se llevará a cabo el sorteo el **jueves 25 de febrero de 2016** en las oficinas ubicadas en la calle Tiburcio Gómez 1330 Piso 1, Ciudad de Montevideo, ante la presencia de un escribano público a los fines de determinar los potenciales ganadores (en adelante el "sorteo").

La forma de realización del sorteo es por método de urna donde se colocarán los nombres de todos los participantes que hubieran cumplido con lo dispuesto en el Punto Tercero.

Se sortearán **entradas dobles para determinados ganadores con sus correspondientes suplentes** para el eventual caso que el posible ganador no cumpla con los requisitos aquí establecidos. El Organizador podrá modificar la fecha y el lugar del Sorteo **así como la cantidad de entradas a sortear**, debiendo comunicar, en tal caso, la modificación mediante el mismo sistema utilizado para publicitar las presentes Bases. Cada potencial ganador solo podrá acceder a un premio de los establecidos para la presente Promoción, sin importar la cantidad de veces que haya participado.

### **QUINTO: PREMIO**

El premio establecido para la presente Promoción consiste en **entradas dobles** que obtiene cada ganador:

- **1 (una) entrada doble para asistir al evento I Dove Me el miércoles 2 de marzo de 2016 de 18:30 a 20:30 hs, en Auditorio Nacional del Sodre, Sala Hugo Balzo, Montevideo.**

### **SEXTO: MECÁNICA DE ENTREGA**

El Organizador se comunicará con los ganadores el día del sorteo, **jueves 25 de febrero de 2016** donde se les informará su calidad de posible ganador, el Premio y la mecánica de entrega.

El organizador dispone de 3 (tres) días hábiles para comunicarse con el ganador. En caso de no poder contactarse en dicho plazo, por razones ajenas al organizador, será convocado el respectivo suplente.

**Los ganadores deberán confirmar asistencia en el momento que fueran contactados y luego asistir con cédula de identidad el miércoles 2 de marzo de 2016 de 18:30 a 20:30 hs, en Auditorio Nacional del Sodre, Sala Hugo Balzo.**

**En caso que el ganador por cualquier motivo no pueda asistir al evento, podrá disfrutarlo en vivo vía streaming desde cualquier dispositivo con conexión a internet en la web <http://bellezareal.dove.com.uy>**

**La falta de confirmación de asistencia en el plazo indicado hará perder al posible ganador su derecho de asignación del Premio, procediendo a notificar a los suplentes necesarios.**

#### **SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES**

No podrán participar de la Promoción aquellos Participantes que no hubieren cumplido la mecánica dentro de la Vigencia de la Promoción y que de alguna manera no hubieren cumplimentado con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los Participantes de esta Promoción, autorizarán al Organizador, como condición para la participación, a utilizar sus nombres e imágenes, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el Organizador disponga, sin que esto les otorgue derecho al cobro de suma alguna, durante la Vigencia de la Promoción y hasta los seis (6) meses desde su finalización.

Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la Promoción.

No se podrá exigir el canje del Premio por dinero u otros bienes o servicios diferentes a los establecidos en estas Bases.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a las detalladas precedentemente. El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Estás proporcionando tu información al Organizador y no a Facebook. La información que proporciones sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que el Organizador considere pertinente.

La participación en la Promoción es totalmente gratuita y no implica la obligación de compra directa ni indirecta de producto alguno. El Organizador se reserva el derecho de modificar las Bases en forma total o parcial y de determinar el criterio aplicable a cualquier situación no prevista expresamente en las mismas.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la Promoción.